



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

ACUERDO DE CONCEJO N° 0046-2023-CMDSMF



San Miguel de El Faique, 20 de octubre 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE:

VISTOS:

Sesión de Concejo Municipal N° 19 de fecha 16 de octubre de 2023, Oficio N° 039-2023-GOB-REG-PIURA.DREP-UGEL PIURA I.E.P. S "SM"C-SMF-D, de fecha 04 de octubre de 2023, con registro de Mesa de Partes N°2685, mediante el cual se solicita apoyo económico o movilidad para estudiante de 3°, 4° y 5° del nivel secundaria de la I.E San Martin Calangla.

CONSIDERANDO:

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente en cualquiera de sus Tres Niveles de Gobierno (Nacional, Regional o Local), debe sujetarse a lo establecido en el **Principio de Legalidad**, el mismo que conforme a lo establecido en el Artículo IV numeral 1.1 del T.P del Nuevo T.U.O. de la Ley de Procedimientos Administrativos Generales, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado en el Diario Oficial el Peruano "El Peruano" con fecha 25 de enero del 2019, señala expresamente lo siguiente **"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"**.

Que, la misma norma en su Artículo 41° señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el Artículo 39° del mismo cuerpo legal antes citado, prevé que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante aprobación de ordenanzas y acuerdos, los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de Resolución de Concejo.

Que, mediante Oficio N° 039-2023-GOB-REG-PIURA.DREP-UGEL PIURA I.E.P. S "SM"C-SMF-D, de fecha 04 de octubre de 2023, con registro de Mesa de Partes N°2685, se solicita apoyo económico o movilidad para estudiante de 3°, 4° y 5° del nivel

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

www.munifaique.com

Email: mesadepartes@munifaique.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

secundaria de la I.E SAN MARTIN CALANGLA, a fin de conocer y tener orientación sobre las carreras que brinda la Universidad Nacional de Piura.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 17) y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidad, y tal como consta en el Acta de Sesión Ordinaria Municipal N° 19 de fecha 16 de octubre de 2023; el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el apoyo con 35 galones de petróleo, para la movilidad que será utilizada por los estudiantes de 3°, 4° y 5° del nivel secundaria de la I.E SAN MARTIN CALANGLA, a fin de conocer y tener orientación sobre las carreras que brinda la Universidad Nacional de Piura.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, el presente acuerdo para su conocimiento y fines correspondientes a los señores Regidores y demás estamentos de la Municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR al responsable de la Sub Gerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sánchez
ALCALDE

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

www.munifaique.com Email: mesadepartes@munifaique.com